

astrólogo y de los músicos, quienes emplean a tocar, en tanto que las damas después de haberse engalanado con flores, bailan y cantan la balada de la primavera. Francosca apenas hace caso a las danzas, pues la domina la mayor elegancia, desde que ha sabido por su fiel esclava que Paolo puede aparecer de un momento a otro. Después de los músicos y los demás circunstantes, comandados de dones, y levantando el cortinaje que oculta la alcoba, aparece Paolo.

Los dos amantes no encuentran en los primeros momentos de su entrevista palabras con que expresar su emoción; dominada ésta, refiriéndose sus secretas angustias, y Paolo, sentándose en un diván, invita a Francosca a que sea, como lo hacía la reina Ginevra. Llegada al punto de la historia que refiere que la reina, ante la timidez del caballero se acerca a él y lo besa en los labios, Paolo no puede contenerse y hace esto mismo con Francosca, la cual cae en los brazos de aquél, que la estrecha apasionadamente. Con tan tierna escena termina el acto, que vale numerosos aplausos a la Duse, a Salvini, encargado del papel de Paolo, y a Gabriele d'Annunzio, llamado a las tablas con los actores hasta cinco veces.

En este acto hay unos hermosos versos en los cuales Paolo refiere su amistad con el Dante de Florencia, y que valieron una ovación a Salvini.

También la decoración del acto cuarto figura una sala octógona, de piedra gris, y a la derecha se ve una reja que da entrada a las prisiones subterráneas del castillo de Malatesta. La sala está rodeada de armas de todas clases, y en ella hay un dosel ó trono.

Al levantarse el telón se ve a Banzino, hermano bastardo de Giannetto y de Paolo, que intenta conquistar el afecto de Francosca, con la misma brutalidad con que vence en la batalla.

Francosca rechaza aquellas pretensiones y se lamenta de los continuos gemidos, que parecen salir de la prisión subterránea. Aquellos gemidos son del infeliz Montagna Parciadi, perteneciente a la familia de los jefes gibelinos, y enemigo odiado de Banzino. Este coge un hacha y bajando al subterráneo, corta la cabeza al desdichado cautivo.

No contento con esta venganza, el feroz bastardo imagina otra más cruel aún. Francosca se ha marchado de aquel recinto, y habiendo llegado Giannetto, Banzino le refiere que ha visto entrar a Paolo en la cámara de Francosca, no saliendo de allí hasta el alba. El ofendido espone en un acceso de cólera; pero aconsejado por el bastardo, asegura que aparentará estar tranquilo delante de Paolo y Francosca, a fin de llevar a cabo su venganza. Giannetto ha sido elegido Podestá de Pesaro, y se dispone a partir.

Los dos hermanos convienen en que anunciará su marcha por aquella misma noche, y que tratarán de sorprender a los amantes, encargándose el bastardo de tender un lazo a la esclava, a fin de que ésta no dé la voz de alerta, y Giannetto de castigar a su esposa y a Paolo. Combinada tan infernal trama, llega Paolo, al cual ruega Giannetto, aparentando el mayor afecto, que vele durante su ausencia por Francosca, quien también se halla presente. Todos beben en una misma copa a la salud del nuevo Podestá.

Ya hemos dicho que la decoración del quinto acto es la misma del tercero, y representa la cámara de Francosca. Es de noche, una tranquila noche refulgente de estrellas. En la escena algunas doncellas, vestidas de blanco, hablan en voz baja por no turbar el sueño de Francosca, que, ataviada con una túnica blanca, reposa sobre un diván. De pronto, Francosca lanza un grito y se despierta sobresaltada, pues ha vuelto a soñar que los mástines devoraban su corazón. Pregunta por su fiel esclava, a quien extraña no ver, como siempre, a su lado, pero Samargit ausente desde largo rato, no parece por ninguna parte.

Las doncellas se marchan y la dama queda sola con su camarista favorita Biancofiore. Esta sale también tras breves momentos, y Francosca oye un ligero golpe en su puerta. Es Paolo que llega ebrio de amor y de gozo. Los amantes, en una bellísima escena, prorrumpen en frases y ademanes apasionados, y en medio de este himno lírico, suena a la puerta un violento golpe. Paolo trata de animar a Francosca, que se halla presa del mayor espanto, y abre la puerta que da a la escalera subterránea, y que, como dijimos, se halla en el centro de la estancia.

Aparece en seguida Giannetto, vestido de guerrero y cubierto de polvo, y al divisar la cabeza de Paolo, que aún no ha desaparecido del todo por la escalera a causa de haberse engancho su traje en un hierro de la escalera, le coge por los cabellos y le obliga a subir otra vez Paolo saca su puñal, en tanto que Giannetto, con su estoque en la mano, se arroja sobre él. Francosca, rápida como el pensamiento, se interpuso entre ambos, recibiendo en el pecho el golpe que iba dirigido a Paolo, en cuyos brazos cae estrechándolo amorosamente. Esta vista antropea de tal modo a Giannetto, que a pesar de hallarse Paolo indefenso y desarmado, le asesta una terrible puntalada, que le hace caer al suelo espirante, pero sin abandonar el cuerpo de Francosca, que aún estrecha en sus brazos. Giannetto, después que le ha visto caer, rompe el ensangrentado estoque.

El ministro de Méjico y su señora, marqués y marquesa de Ivanroy, marqués de Villalobar, D. Valentin Menéndez y los dos hijos de la duquesa de la casa.

—Han regresado a Madrid de su breve excursión por Andalucía, los condes de Vilane, quienes reanudarán la próxima semana sus agradables reuniones de los martes.

—Los aficionados a la pintura concurren en buen número en estos días al lindo Salón Amador para visitar la Exposición de Ramón Casas, a la cual no se ha dado toda la importancia que en realidad tiene.

Ramón Casas es un artista de notable mérito, de mucha originalidad y de personalidad verdadera. En la factura de sus obras tienen mucho que aprender los que se dedican a este arte.

Sin duda por esto, los Srer. Amador han permitido la entrada en su Salón, con muy buen acuerdo, a los alumnos de la Escuela de Bellas Artes.

Al mismo tiempo que las obras de Casas, admiran los aficionados en la casa de Amador el buen gusto y la originalidad de que estos artistas hacen gala en sus muebles y obras decorativas.

—Se encuentra gravemente enferma la señora madre del fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, nuestro estimado amigo D. Tomás Ariño.

—Se encuentra gravemente enferma la señora madre del fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, nuestro estimado amigo D. Tomás Ariño.

—Se encuentra gravemente enferma la señora madre del fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, nuestro estimado amigo D. Tomás Ariño.

—Se encuentra gravemente enferma la señora madre del fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, nuestro estimado amigo D. Tomás Ariño.

—Se encuentra gravemente enferma la señora madre del fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, nuestro estimado amigo D. Tomás Ariño.

—Se encuentra gravemente enferma la señora madre del fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, nuestro estimado amigo D. Tomás Ariño.

LA HUELGA DE BARCELONA

Barcelona 19.—El individuo detenido ayer ha sido puesto en libertad por resultar inocente.

Mañana se fijará en los sitios públicos una alocución que los huelguistas dirigen al pueblo, desmintiendo que los impusieron pretensiones exageradas y justificando la jornada de nueve horas.

Manifiestan que sostendrán su actitud de manera sensata, pero que si los patronos motivaran la desesperación de los obreros, entonces sólo ellos serán responsables de lo que ocurra.

Los huelguistas se hallan todavía esperanzados creyendo que los secundarán los obreros de los grandes talleres, como lo han hecho los pertenecientes a los del Nuevo Vulcano y otros.

La "Gaceta"

La de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Presidencia
Real decreto haciendo extensivo a todos los prófugos y desertores, cualquiera que sea el punto de su residencia, el indulto concedido a los desertores y prófugos residentes en la República Argentina.

Guerra
Los reales decretos firmados por S. M., de que antesyer dimos cuenta.
—Nombrando gobernador militar a la provincia de Murcia y plaza de Cartagena al general de división D. José García y Aldave.
—Ilem vocal de la junta de Cría Caballar del Reino al general de división don Cayetano Melguizo.

Hacienda
Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre convenio con el Banco de España relativo al servicio de Tesorería del Estado.
—Otro ídem id. un proyecto de ley de aprobación de la cuenta general del Estado correspondiente al año 1900.
—Otro ídem id. dos proyectos de ley de concesión de varios suplementos de crédito y un crédito extraordinario.

Agricultura
Real orden disponiendo que en los presupuestos de obras que hayan de ejecutarse por administración se consigne una cantidad equivalente al 3 por 100 del presupuesto de la obra, para gastos imprevistos y pago de lo que por accidentes del trabajo deba satisfacer el Estado.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia
Reales decretos de personal de que damos cuenta por separado.

Guerra
Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando el art. 3.º de la orgánica del Estado Mayor general del ejército.
—Otro ídem id. un proyecto de ley concediendo determinadas ventajas para el retiro a los coroneles, tenientes coroneles, comandantes y capitanes y sus asimilados de las escalas activas del ejército.
—Real orden resolviendo una instancia presentada solicitando la devolución de un depósito constituido para redención del servicio militar.

Marina
Real decreto disponiendo que durante el año 1902 podrán ser llamados al servicio activo de la Armada 3.186 individuos de la inscripción marítima.

En la consulta de enfermedades de garganta, nariz y oídos, S. Bernardo, 13, dup. 1, médico especialista D. Alfredo Gallego cura con facilidad extraordinaria, debida a su acertado tratamiento, resultado de 29 años de práctica en la especialidad, la sordera, hinchamientos, ozanas (feúdes de aliento) y tumores de nariz, garganta y oídos.

Abolición
Ante la Audiencia de Madrid compareció anteayer un caballero que fué secretario particular de una casa de la nobleza muy conocida. Se acusaba al procesado de supuesta estafa de una cantidad de pequeña importancia en el caudal de un grande de España.

Comandante absuelto
Por el Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Madrid, ha sido absuelto libremente el hoy comandante de Infantería D. Torcuato Tarrago y Torres, a quien, en unión de otros, se seguía causa por supuesto delito de fraude, en vista de haber resultado inocente de los hechos que se le imputaban.

Accidentes del trabajo.—Absolución
En la Audiencia de Madrid se verificó ayer la vista en juicio oral de la causa seguida contra D. Maximiliano Netto y Vicente Cañas, ingeniero y capataz, respectivamente, de las Salinas de Elvira, situadas en Ciempozuelos, y propiedad de la Compañía general de las Salinas de España, acusados de un supuesto delito de lesiones causadas por imprudencia temeraria, en una obra que dirigían los procesados en las que hubo un desmoronamiento que causó graves heridas a un obrero. Como se demostrara que no habían tenido la menor culpa en el desgraciado hecho, el fiscal retiró la acusación contra ellos, siendo absueltos libremente.

tro Caminos al Hipódromo, presentado por D. Arturo Soria y Mata, que, partiendo de los Cuatro Caminos, continúa por las calles de Santa Engracia y Ríos Rosas al Hipódromo, uniéndose al tranvía de Madrid.

El reemplazo de la Armada
La Gaceta publica hoy un real decreto del ministerio de Marina disponiendo que durante el año de 1902 podrán ser llamados al servicio activo, con arreglo a la ley de 17 de agosto de 1883, 3.186 individuos de la inscripción marítima.

Queja de un periodista
Algeciras 19.—Anoche, estando en el Circuito Democrático, fué llamado a la puerta con engaño por D. Ricardo Cerni, caudillo de ésta, el que, en unión de su hermano Francisco, alcalde, su cuñado D. Diego Más y varios concejales diéronme un verdadero atraco, apaleándome e injuriándome.—El director del Eco de Ceuta, Francisco Heras.

Rectificación
Dijimos anteayer que habían sido detenidos dos dependientes de la casa Hernández; pero se nos manifestó que ninguno de los dependientes de la misma ha sido detenido.

La defensa contra la flexera
La comisión que entiende en el proyecto de ley de defensa contra la flexera se ha reunido ayer tarde y acordó ampliar hasta después de las vacaciones de Navidad el plazo para la información escrita y oral. Lo que quieran informar oralmente deben dirigirse al presidente de la comisión indicándole el día que desean ser escuchados.

Fallecimiento
Victima de una pulmonía ha fallecido en Almería el delegado de Hacienda D. José Roselló y Hernández. Su muerte ha sido muy sentida en aquella ciudad.

El Correo envía a la distinguida familia del finado la expresión de su sentimiento.

Academia de la Historia
La Real Academia de la Historia celebrará junta pública y solemne el 22 del actual a las dos de la tarde, para dar posesión al académico electo D. Rafael Torres Campos, quien leerá su discurso de entrada, contándole en nombre de la corporación D. Cesáreo Fernández Duro.

De hambre
Dale calle de Eloy Gonzalo fué ayer recogida y conducida a la Casa de Socorro del distrito de el Hospicio, la anciana de sesenta y dos años de edad Juana Pérez Morote, cuya enfermedad consistía en falta de alimentos por su extrema miseria. Habite dicha mujer en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 11, cuarto bajo.

LOS TEATROS

Agolo
El domingo por la tarde se pondrán en escena en este teatro los populares zarzuelas *Las bracias*, *El primer reserva* y el extraordinariamente aplaudido boquete lírico dramático titulado *Doloritas*. Para el día de Noche Buena por la tarde se prepara la divertidísima zarzuela en cuatro actos titulada *Por seguir a una mujer*. Las localidades pueden solicitarse en contaduría a las horas de costumbre.

Lara
El domingo por la tarde se pondrán en escena en este teatro las aplaudidas comedias *Pereito* (dos actos) y *El patito* (dos actos).

Estava
El domingo por la tarde se pondrán en escena en este teatro las obras *Toros del Saitillo*, *Ki ki ki* y *Plantas y flores*.

EDICION DE LA NOCHE

Congreso

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. López Puigcerver, como presidente de la comisión de Presupuestos, manifiesta que ésta no puede admitir el voto particular del Sr. Bergamín, pues aunque en él se proponen 16 millones de pesetas de aumento en los ingresos, no responde a las exigencias de la realidad.

Impugnando el voto particular, dice que no es posible suprimir por ahora la décima de recargo de la contribución urbana que se solicita.

Justifica la inclusión de ciertos créditos de Guerra en los Presupuestos, por el daseo de que éstos sean el reflejo exacto de los gastos del país y cese el abuso que se venía cometiendo con las concesiones de créditos.

Con la gran competencia de todos reconocida, habla de los ingresos por concepto de la Lotería Nacional y del impuesto de utilidades, manifestando que no es posible admitir las modificaciones que el Sr. Bergamín pretende, por más que algunos de estos ingresos tengan carácter transitorio.

Se opone a que se rastabezca el impuesto sobre los saques, y se ocupa del pago en oro de los derechos de Aduanas, negando que los intereses del Estado sufran lesión con esta reforma y que sea menester variar la cifra que en el dictamen consigna como ingreso por este concepto.

Afirma que la cifra de 20 millones de pesetas que figuran en el presupuesto por la contribución sobre los azúcares, es la expresión real de lo que se ha de recargar, y declara que el concierto con los azucareros que el Sr. Bergamín propone, no debe admitirse, entre otras razones, por que estos concertos, en buenos principios financieros, nunca deben realizarse, por su propia debilidad en la Administración pública y establecer regímenes de excepción, que no siempre producen buenos resultados.

Con este motivo hace atinadas consideraciones acerca del importante problema llamado de los azúcares. Aunque reconociendo que hoy por hoy es insustentable el impuesto de Consumos, declara que el partido liberal debe buscar la forma de sustituir los 81 millones de pesetas que este odioso gravamen produce.

Toca ligeramente la cuestión de los explosivos y la de los tabacos, y se muestra contrario a la venta del arbolado que en el voto se propone, por entender que la riqueza forestal, en manos de los particulares, parecería víctima de una explotación codiciosa.

Termina exponiendo otras atendibles razones, por las que la comisión no puede admitir el voto particular que se discute. El Sr. Bergamín defiende su voto particular. Dice que, en tanto existan atenciones pendientes de pago, no puede sostenerse que los presupuestos españoles se liquidan con superavit. A su juicio, estamos en camino de conseguirlo.

Fundado en estas razones, cree que no debe despreciarse de ningún modo el ingreso para el Tesoro, ni desecharse ningún impuesto. Examina la décima de recargo de la contribución urbana, sosteniendo que pasadas las circunstancias que la motivaron, debiera suprimirse, haciendo con esto un beneficio justo a una clase de contribuyentes. Entiende que la comisión debe rebajar la cifra de 185 millones de pesetas que establece como ingreso por los derechos de Aduanas a 110 y medio. Basa su opinión en que, recordándose determinados derechos que, y valiendo éste más que la plata, el ingreso ha de ser menor. Suspende su discurso por lo avanzado de la hora. Se da cuenta del despacho ordinario, y el señor ministro de Hacienda, de uniforme, sube a la tribuna, leyendo un proyecto de ley concediendo un crédito de 8.200 pesetas al ministro de Gracia y Justicia para la traslación de penados. Se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

cedan iguales derechos a ellos y a los de toda España que a los que ocuparon sus cargos antes de 1870. En este sentido presentará a las Cortes cuando se discuta la reforma de la ley municipal.

El Sr. Llorrens duda de que a la cierta noticia recogida por algunos periódicos relativa a que el Gobierno piensa inaugurar en los fondos de la Junta de obras del puerto de Barcelona.

El señor ministro de Agricultura hace muy bien S. S. en dudar acerca de esto, pues es absolutamente falsa dicha noticia, y no comprendo los móviles que hayan podido inspirar al autor de ella.

El señor marqués de Mochales, como motivo del debate suscitado en la Cámara francesa respecto a las mieles de vinos, pregunta al Gobierno si está dispuesto a tomar las debidas represalias protegiendo la viticultura nacional.

El señor ministro de Agricultura, en nombre de su compañero el de Estado, manifiesta que hasta ahora dicho proyecto no ha sido aprobado más que en una de las Cámaras, y que se ignora aún si a aquel proyecto llegará a ser ley.

Lo que de todos modos puede anticiparse, es que el Gobierno español tomará cuantas medidas juzgue necesarias para proteger la producción vinícola.

El Sr. Laiglesia pide que se envíen a la Cámara varios documentos, a su juicio imprescindibles, para discutir las secciones 4.ª y 5.ª del presupuesto de ingresos.

En votación definitiva se aprueban el presupuesto de Instrucción pública y un crédito extraordinario de 4.000 pesetas para el mismo ministerio. El Congreso pasa a reunirse en secciones.

A las cuatro y media se reanuda la sesión. El Sr. Bergamín continúa el discurso ayer interrumpido en defensa de su voto particular. (Ocupa el banco azul el ministro de Hacienda.) Se muestra partidario del monopolio del azúcar, creyendo que esto no podrá originar perjuicios al público.

Cree que, en el caso de hacerse rebajas en el ramo de Consumos, este beneficio debe afectar, más que al vino, a otros artículos de absoluta necesidad y uso de los pobres.

El Sr. López Puigcerver manifiesta, en contra de lo afirmado por el Sr. Bergamín, que todos los monopolios son perjudiciales, y más en artículos de tanto consumo como el azúcar. Se declara opuesto a la supresión del impuesto de Consumos y rectifica algunos otros extremos. En votación ordinaria es desechado el voto particular. El Sr. Fernández Hontoria consume el primer urro en contra de la totalidad del dictamen. (Segue la sesión.)

Senado

Sesión del 20 de Diciembre de 1901
Presidida por el Sr. Eguillor, Abren a las tres y media, con la asistencia de muy pocos señores senadores y los ministros de Marina y de Gracia y Justicia. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas
El Sr. Corenza se lamenta de las irregularidades que se observan en la conducción y seguridad de la correspondencia en algunos pueblos de Jaén.

El Sr. Llorente pregunta al ministro de Marina si concederá a los jefes y oficiales de la Armada, que para el retiro concede a los del ejército el proyecto presentado al Congreso por el ministro de la Guerra.

El señor ministro de Marina contesta que hará extensiva esas ventajas a los jefes y oficiales de la Armada. El Sr. Belmás pregunta al ministro de España en la Argentina Sr. Arizón, llegado recientemente de aquel país, ha conseguido estrechar las relaciones de ambos pueblos, tanto morales como mercantiles, y en caso afirmativo pide que se envíe a la Cámara el documento en que hayá dado cuenta de estos trabajos al ministerio de Estado. El señor Presidente manifiesta que la

NOTAS DE SOCIEDAD

Hoy cumple cincuenta y un años S. A. la Infanta de España. Con este motivo la corte ha vestido de media gala.

—Se ha anunciado de tal modo la mejoría experimentada por el Sr. Núñez de Arce, que se cree que muy pronto entrará en la convalecencia, lo cual deseamos.

MONUMENTO A CASTELAR

Ayer se reunió, en casa del ilustre general López Domínguez, la junta encargada de erigir un monumento a Castelar. Las subcomisiones nombradas en la sesión anterior para que visitaran a los ministros, presidentes de las Cámaras y de los centros y corporaciones de Madrid, dieron cuenta de haber cumplido su encargo, obteniendo en todas partes excelente acogida al pensamiento y promesa de contribuir eficazmente a su realización.

La junta se ocupó después de la constitución de las juntas provinciales, en las que se trata de dar representación a las personalidades más importantes en cada provincia de distintas opiniones políticas, quedando sin terminar este trabajo. Pronto se publicará la primera lista de suscripción.

NAUFRAGIO

Málaga 18.—Anoche naufragó junto a la escollera del Este, en el mismo sitio donde se perdió la fragata alemana *Gneisenau*, el laúd español *Antonio*, que procedente de Tarracona conducía, como destino a Tárrifa. La fuerza del temporal reinante le impidió ganar el puerto, arrojándole sobre la escollera, donde se hundió en breves momentos. Los tripulantes del laúd pudieron salvarse gracias a los auxilios que les prestaron los carabineros, vigilantes y los prácticos del puerto.

LA UNION OBRERA

En la junta general extraordinaria celebrada anoche por el Circulo Unión Obrera de Madrid, bajo la presidencia del compañero José Adrados, se tomaron los siguientes acuerdos:

Dirigirse al alcalde para que active el expediente de ampliación de obras. Invitar a los prohombres de todos los partidos a que den conferencias en dicha Sociedad. La primera conferencia la dará el Sr. Moret en el mes de Enero próximo. Nombrar para los cargos de secretarios vacantes en la Junta directiva a los compañeros Jarga Manzano, Joaquín Ruiz y Nicasio Madrid.

EL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA

Hasta la reunión de una asamblea el partido republicano federalista se regirá, según acuerdo de los delegados de los comités, por un Directorio y una Junta consultiva. El primer estará encargado de convocar la indicada asamblea, reorganizar el partido y difundir los principios del programa federal. Compondrán el Directorio los señores D. Eduardo Benot, D. Nicolás Estévez, D. José María Valdey y Robot y D. Jerónimo Palma. Créase que serán elegidos secretarios D. Antonio Sánchez Pérez y D. Francisco Pi y Arsuaga.

El gobernador de Gibraltar

Algeciras 19.—Hoy ha visitado esta población el comandante general de la plaza de Gibraltar, sr George With, con objeto de devolver la visita oficial que le hizo el general Obregón el día 13. Una compañía con bandera y música, ha hecho los honores al general inglés. Este venía acompañado de dos ayudantes, del cónsul de España en Gibraltar, del capitán del puerto de dicha plaza y otras autoridades. La comitiva se dirigió en varios coches a la residencia del comandante general, donde también con bandera y música, se repitieron los honores de ordenanza. Multitud de curiosos invadía los muelles y calles por donde pasaba el cortejo. La recepción en el palacio ha sido cordialísima, sirviéndose después de los saludos de etiqueta un lunch. En él se han pronunciado brindis en honor de nuestros reyes y del de Inglaterra, haciéndose votos por la prosperidad de ambas naciones. Luego regresó la comisión al muelle, escoltada por una sección de caballería, al mando de un teniente. Fuerzas de Santiago hicieron las descargas de ordenanza.

FALSIFICACION DE BILLETES DE LOTERIA

En libertad
El juez, después de tomar nuevas declaraciones a las mujeres detenidas, puso en libertad a Amparo Alvarez.

Un detenido en Barcelona

Barcelona 19.—Hay ha sido detenido un sujeto reclamado por el juez del distrito del Congreso de Madrid, por sospechas de que está complicado en la falsificación de billetes de la lotería para el sorteo de Navidad.

Noticias

En la consulta de enfermedades de garganta, nariz y oídos, S. Bernardo, 13, dup. 1, médico especialista D. Alfredo Gallego cura con facilidad extraordinaria, debida a su acertado tratamiento, resultado de 29 años de práctica en la especialidad, la sordera, hinchamientos, ozanas (feúdes de aliento) y tumores de nariz, garganta y oídos.

Ante la Audiencia de Madrid compareció anteayer un caballero que fué secretario particular de una casa de la nobleza muy conocida. Se acusaba al procesado de supuesta estafa de una cantidad de pequeña importancia en el caudal de un grande de España.

Por el Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Madrid, ha sido absuelto libremente el hoy comandante de Infantería D. Torcuato Tarrago y Torres, a quien, en unión de otros, se seguía causa por supuesto delito de fraude, en vista de haber resultado inocente de los hechos que se le imputaban.

En la Audiencia de Madrid se verificó ayer la vista en juicio oral de la causa seguida contra D. Maximiliano Netto y Vicente Cañas, ingeniero y capataz, respectivamente, de las Salinas de Elvira, situadas en Ciempozuelos, y propiedad de la Compañía general de las Salinas de España, acusados de un supuesto delito de lesiones causadas por imprudencia temeraria, en una obra que dirigían los procesados en las que hubo un desmoronamiento que causó graves heridas a un obrero. Como se demostrara que no habían tenido la menor culpa en el desgraciado hecho, el fiscal retiró la acusación contra ellos, siendo absueltos libremente.

Con asistencia del alcalde presidente y gran número de concejales, se inauguraron ayer, en el Colegio de San Ildefonso, varios locales que, con la compra de la casa contigua al establecimiento, ha conseguido construir su regidor patrono, el señor conde de Vilches.

La Gaceta publica hoy dos reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia, trasladando a la plaza de presidente de la Audiencia territorial de Cáceres a D. José Alonso de Eguizabal y Cabanillas, electo por igual cargo de la de Oviedo, y nombrado para esta última plaza a D. Pablo Callejo y Sanz, electo presidente de la de Cáceres.

La Gaceta publica hoy un anuncio del Ayuntamiento de Madrid abriendo información pública por término de veinte días para que se puedan presentar observaciones al proyecto de tranvía con tracción de vapor sistema Serpollet, titulado de los Cu-

SESION DE HOY

Abren a las tres menos cuarto, presidiendo el Sr. Moret. Poca concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul el ministro de Agricultura. El señor marqués de Portago presenta una exposición de los empleados municipales de Granada, pidiendo que se les con-

Mesa pondrá el ruego en conocimiento del ministro de Estado.

ORDEN DEL DIA
Presupuesto de Agricultura y Obras públicas

Continúa este debate, suspendido ayer. El Sr. Viesca rectifica brevemente. El Sr. Cárdenas consume el segundo turno en contra, manifestando que el presupuesto que se discute no indica ninguna novedad, sino que por el contrario, conserva los mismos rutinarios servicios que antes estaban a cargo de las direcciones de Agricultura y Obras públicas del antiguo ministerio de Fomento.

Añade que para que este presupuesto sea completo se necesita que se lleven al ministerio todos cuantos asuntos y servicios relacionados con la industria, el comercio, la agricultura y las obras públicas, se hallan distribuidos en otros departamentos ministeriales.

Respecto a la agricultura, manifiesta que es necesario preocuparse del lamentable estado en que se encuentra en nuestro país y procurar extinguir por completo la plaga de la langosta. Dice también que es muy necesario atender al fomento de las obras públicas, para que pueda desarrollarse la riqueza y adquirir mayor importancia el comercio y la industria.

El Sr. ministro de Agricultura resume el debate de la totalidad, manifestándose conforme con los Sres. Cárdenas y Viesca en que el ministerio que desempeña, a pesar de los múltiples y muy importantes servicios que le son peculiares, cuenta con escasos medios para que tengan aquellos el debido desarrollo.

De aquí que no haya podido realizar hasta ahora ciertas aspiraciones y proyectos, los cuales procurará realizar antes de dejar el puesto que ocupa.

La enseñanza agrícola, que en algunos países ha adquirido gran importancia, entiendo yo que es uno de los medios por los cuales se puede proteger a la agricultura, y en este sentido he de ocuparme de ella para lograr que sea lo mejor posible.

La cuestión forestal, también de verdadera importancia, ha sido por mi estudio; y si no he conseguido resolverla tan completamente como yo quisiera, debido es al escaso presupuesto de mi departamento. Por esta misma circunstancia no he podido consignar crédito para evitar el desarrollo de la langosta y de la fioreira, si bien el Gobierno no ha de negar los medios cuando sean necesarios. Respecto a los pantanos, cuando fui nombrado para el ministerio que desempeño me encontré con ciertos trabajos no completamente desarrollados, por la precaria situación del país. El pensamiento del Gobierno añade—es continuar esta dirección, y por mi parte puedo decir que haré lo posible porque estos trabajos tengan el mayor desarrollo.

Refiriéndose a las obras públicas, manifiesta que es muy poco lo que se hace, a pesar de necesitarlas mucho. No es este culpa del ministerio de Obras públicas, es tan sólo consecuencia de la situación en que se halla nuestro país. Afirma que el presupuesto lo gasta casi todo el personal por las indemnizaciones o dietas que se le abona. Pasa bien, según un trabajo estadístico hecho en estos días, la consignación que por dietas tienen los ingenieros de todos los cuerpos no se ha gastado en este año, habiendo un sobrante por este concepto de 50.000 pesetas próximamente, y debió haber conseto que se ha trabajado tanto o más que el año anterior.

Termina asegurando que el ministerio de Agricultura y Obras públicas produce lo que gasta, y que hay que convencerse de que no se deben secstrar los recursos necesarios para los servicios que tiene a su cargo. (Muy bien, muy bien.)

Rectifican los Sres. Viesca y Cárdenas. (Segue la sesión.)

ESTADÍSTICA OFICIAL
de Exposiciones

Según datos oficiales, lo gastado por España en las tres últimas Exposiciones Universales ha sido lo siguiente:

Table with columns for Paris 1889, Chicago 1893, and Paris 1900, listing credits granted, spent, and surplus in pesetas.

FIRMA DE LA REINA

Hoy han despachado con S. M. la Reina los ministros de Instrucción Pública y Agricultura.

El primero puso a la firma los siguientes decretos:

- Haciendo extensivo a los profesores veterinarios el decreto de 4 de Septiembre de 1901, relativo a los tribunales de honor.
Concediendo el honor de jefe superior de Administración a D. Eduardo Barrán.
Dejando sin efecto la publicación de don Silvestre Cantalejo, catedrático de la Universidad de Valladolid, con respecto a la fecha con que fue declarado por el decreto del Sr. García Aliz, y jubilandole definitivamente con fecha de hoy.
El Sr. Villanueva levó los siguientes:
Jubilando al ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de Montes, D. Gaspar Mira y Pérez.
Nombrando comisarios regios de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Zamora, a D. Nicanor Fernández, D. Fidel Salvador y D. Agapito García Revilla.

Las corporaciones religiosas

Paris 20.—El Consejo municipal de Lyon ha resuelto, por 33 votos contra nueve, negar la autorización de residencia solicitada por varias corporaciones religiosas. En cambio, el Consejo municipal de Breux ha autorizado el mantenimiento de la continuación de las Hermanas encargadas de los asilos de ancianos y niños, y de la dirección de algunas escuelas privadas.—Fabra.

Cabellos para la guerra

Paris 20.—Acaban de adquirirse en la Polonia más de 15.000 caballos para el ejército inglés de África, habiéndose autorizado ya su exportación. Anteriormente habían salido con el mismo destino otros 6.000.—Fabra.

CONFLICTO ARGENTINO-CHILENO

Nueva York 20.—Un despacho de Valparaíso publicado por El Herald, dice que el gobierno argentino ha aceptado las conclusiones relativas a una conferencia para resolver el conflicto.

El Sr. Portela, ministro de la Argentina en Santiago, tiene poderes para negociar con el Sr. Yáñez, ministro de Negocios extranjeros en Chile.

Nueva York 20.—El Herald, en su última edición, publica un telegrama de Buenos Aires, en el que se dice que el gobierno argentino ha publicado una Nota diciendo que si Chile no acepta espontáneamente las proposiciones de la Argentina, creará legado el caso en que la nación se prepare para todas las eventualidades.—Fabra.

D. GABRIEL RODRÍGUEZ

Ha pasado esta mañana a mejor vida este eminente ingeniero, abogado y hombre de ciencia, justamente estimado por su vestimenta ilustración y rectitud.

Fue siempre un campeón enérgico e inteligente de las ideas librecambistas, y en tiempo de la revolución desempeñó la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

A su distinguida familia envía El Correo muy sentido pésame.

REUNIÓN DE SECCIONES del Congreso

En la verificada esta tarde se han nombrado, entre otras, las siguientes comisiones:

Proyecto sobre derechos pasivos de católicamente nombrados de real orden.—Señores Montilla, Tenorio, Grotzard (C.), Cañada Honda, Bergamín, López Muñoz y Garrido.

Idem sustituyendo los artículos del Código de Justicia Militar.—Señores marqueses de Villasegura, Galarza, Segura, Ojeda, Bergamín, San Luis y duque de la Seo de Urgel.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

Idem autorizando el ascenso de nueve sargentos del cuerpo de Inculcadas.—Señores Garay, Seguí, Anzar, Grotzard (A.), García Prieto, San Luis y Serrano Domínguez.

tra altísimas personas, y hay quien recela que el momento menos pensado puedan producirse incidentes como aquel de los subalternos, de triste recordación.

Sería, sin embargo, un error gravísimo y además una violencia que no podría disculpar ninguna persona juiciosa, el uso de medios que a la vez condenan la ley y las conveniencias políticas; siendo seguro que a la postre el empleo de ciertos procedimientos daría en la práctica un resultado contraproducente.

Nuestra más profunda convicción es que la mejor defensa de todas las prerrogativas es la ley, aplicada por los tribunales de justicia.

En cuanto al orden parlamentario, si la mayoría se conduce con firmeza y la Mesa aplica el reglamento con justicia, no podrán impunemente prevalecer odiosas propagandas ni quedar sin correctivo conceptos audaces, conducta tanto más imperiosa cuanto que si no la impusieran los respetos y las inmunidades de que está rodeada la institución monárquica y su augusta representación personal, la aconsejaría el amparo que merece una dama que, sin adulación, puede señalarse como modelo de virtudes privadas, y que además ha procedido y procede con gran rectitud en el desempeño de su elevado cargo.

De manera, que si la ley y otros arbitrios legítimos en el Parlamento se esgrimen con oportunidad y con energía, se excusarán incidentes lamentables, conviniendo por tal motivo que haya previsión y que se tengan presentes posibles contingencias.

En cuanto a ciertos incidentes promovidos en la Asamblea de los Amigos de la Enseñanza, perjudican a éstos en primer término, porque acusan, de parte de los que los promueven, ingratitud y torpeza.

Ingratitud, porque vienen ciertos desvarios a raíz de los esfuerzos del Gobierno para mejorar la suerte de los maestros.

Y torpeza, porque darán aliento a cuantos se preparan todavía a estorbar la propuesta de que sean sus sueldos pagados por el Estado.

De todos modos, se explica bien que muchos padres de familia, pertenecientes a distintas ideas políticas, huyan de la enseñanza oficial para la educación de sus hijos; pues si bien reconocen que no carece de inconvenientes la educación en colegios particulares ó de corporaciones religiosas, optan por un mal menor, y más considerando que en la enseñanza privada hay más disciplina que en la oficial, y que los muchachos que en ellos se educan no concurren a los frecuentes tumultos y asuetos que se promueven en nuestros Institutos y Universidades.

Es, por tanto, incomprensible, cómo catedráticos y maestros no desarmen los recelos y las alarmas a que nos referimos, conduciéndose con aquella templanza, que pide su elevado ministerio y que reclama su propio interés.

El Sr. Paraiso propone en la enmienda que ha presentado al presupuesto de Ingresos, los siguientes conceptos para sustituir al impuesto de Consumos, cuya supresión pide:

Desuento del 20 por 100 sobre la asignación de la Casa Real.
Impuesto sobre el juego, que calcula en quince millones de pesetas.
Impuesto sobre los alcoholes, cervezas, gaseosas y agua de Seltz.
Aumento sobre los títulos y grandezas, cruces, encomiendas, etc.
Reintegro por espolios y sedes vacantes.

Reforma en el servicio de Contribuciones, que producirían 32 millones.
Ingresos por multas.
Aumento de los productos de las minas de Almadén.
Estas reformas cree el Sr. Paraiso producirían 80 millones.

Según informes de El Globo, personas importantes de la situación creen que estará votado el presupuesto para el día 1.º de Enero.

La Mesa del Senado ha llevado hoy a la sanción de S. M. varias leyes de las últimamente aprobadas en la Alta Cámara.

La comisión de presupuestos del Senado ha dado esta tarde dictamen proponiendo la aprobación del proyecto de ley de Tesorerías.

Los diputados por las provincias

de Barcelona, Sres. Roig y Bergadá, Sañ y Travé visitaron esta mañana al señor ministro de Obras públicas, para hacerle presente la alarma que en aquella capital existía con motivo de los rumores allí circulados de que el Gobierno pensaba incautarse de los fondos de la Junta de obras del puerto de Barcelona.

El Sr. Villanueva ha negado categóricamente que dichos rumores tengan el menor fundamento.

Sesiones parlamentarias. En el Senado ha seguido la discusión del presupuesto de Obras públicas, siendo notables los discursos de los Sres. Cárdenas y Villanueva.

En el Congreso, después de la reunión de secciones, de que damos cuenta por separado, ha seguido la discusión sobre el voto particular del Sr. Bergamín, ha sido desechado, después de razonadas observaciones del Sr. Puigcerver.

La comisión de Presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde acordando dar dictamen favorable sobre el crédito de 8.000 pesetas para atenciones de Penales, leído ayer.

También aprobó un artículo adicional por el que se autoriza el arrendamiento de la cobranza de las cédulas personales.

Se designaron asimismo los individuos que han de formar parte de la comisión mixta que ha de entender en el presupuesto de Gobernación, con motivo de las modificaciones hechas por el Senado en los gastos de la Guardia civil, y se desechó el crédito de cinco millones de pesetas solicitado por el doctor Moliner para la creación de Sanatorios.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 20 DE DICIEMBRE 1901 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns for various financial instruments (interior, exterior, amortizable, etc.) and their prices, comparing the current day with the previous day.

Bolsa de Barcelona
Barcelona 20 (16/19 tarde).
Interior, 4 por 100, 72 91.—Exterior, 4 por 100, 00 00.—Amortizable nuevo, 00 00.—Amortizable viejo, 93 65.—Cubas viejas, 87 12.—Nuevas, 67 75.—Filipinas, 60 00.—Colonial, 60 00.—Nortes, 53 70.—Alicantes, 00 00.—Francias, 76 20.—Orsasa, 25 48.—Arnas.

(De la Agencia Fabra)
Paris 20.—Apartura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 75 70, 75 45 y 75 45.—S por 100 francos, 100 40.
Londres 20.—Exterior español, 74 87.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente:
A las ocho de la mañana, 3º bajo 0.
A las doce de la tarde, 4º sobre 0.
A las cuatro, 3º sobre 0.
La máxima fué de 5º sobre 0.
La mínima de 6º bajo 0.
El barómetro marca 693.—Lluvia.

Economía política, por Vidaurte, con leyes naturales utilísimas a los comerciantes.

Jarabe de Heroína

del Dr. Madariaga
Según testimonio de muchos señores médicos de Madrid y de provincias que lo han experimentado y lo recetan, el Jarabe benzocinámico con Heroína del doctor Madariaga, en cuya preparación se utilizan los más recientes descubrimientos de la ciencia, es un buen calmante de la tos, a la vez que excelente curativo de las afecciones catarrales del aparato respiratorio, de las de carácter gripal inclusive, efectos terapéuticos que se derivan de su especial, original y poderosa base balsámica, refrendada con el nuevo é inofensivo calmante.
Constituye un valiosísimo auxiliar de los Sanatorios para la curación de la tuberculosis.—Frasco: 3 pesetas.—Farmacia del autor, plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales de España.

CHARADA

¿Quién ha puesto una tres todo en la segunda tercera?
A más de ser porqueras puede casar cualquiera.
L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
(La solución mañana.)

Solución a la charada anterior

HEB-DO-MA-DA-RIA-MEN-TE

CULTOS

Santo de mañana.—Santo Tomás, Apóstol; San Anastasio, Obispo y San Gilcérto.
—Ayuno por Tempora.
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Colegio de Nuestra Señora de las Maravillas (Cuatro Caminos), donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.
En la parroquia de la Concepción se celebrará a las ocho misa de Comunión para la Congregación de Nuestra Señora del Amor Hermoso, y por la tarde, después del rosario, predicará el Sr. González Reyes.
En el Olivar junta de señoras celadoras del Apostolado de la Oración, por la tarde.
En San Luis continúa la novena a Nuestra Señora de la O y predicará el P. Sarrabia, terminando con villancicos y reserva.
En San Ginés sigue la novena a Nuestra Señora de los Remedios, predicando el Sr. González Pareja.
En la iglesia Pontificia misa mayor a las diez, en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, y por la tarde Regina Coeli y Letanias cantadas.
En la Catedral, después de completas, se cantará solemne salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.
En los templos de costumbre se obsequiará a la Virgen con todos los sábados.
En la capilla del Ave-Maria (Atocha, 10), a las nueve se celebrarán las misas de las siete Oas.
En San Pascual, Escuelas, Reparadoras, Carboneras y Espiritu Santo, Jubileo perpetuo.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia ó de la Presentación en las Niñas de Leganés.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las 9 en punto.—Electra.
COMEDIA.—A las 8 1/2.—Los corridos.—Las flores.
LARA.—Moda.—A las 8 1/2.—La mueta del juicio.—A las 9 1/2.—Quiere Vd. comer con nosotros?—A las 10 1/2.—El nido.—A las 11 3/4.—Segundo acto.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El último chulo.—A las 9 1/2.—La Tempranica.—A las 10 1/2.—El bateo.—A las 11 3/4.—Los tímulos.
APOLO.—A las 8 1/2.—Dolorosas.—A las 9 1/2.—Las bravías.—A las 10 3/4.—El mismo demonio.—A las 12.—El caballo del señorito.
MODERNO.—A las 8 1/2.—Inauguración.—El loco Dios.
ESLAVA.—A las 8 1/2.—Toros del Saitillo.—A las 9 1/2.—El barbero de Sevilla.—A las 10 3/4.—Plantas y flores.—A las 12.—Bañanza libre.
MARTIN.—A las 8 3/4.—Ni son todos los que están.—Los Ximénez de Quirós.
CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—Fusgall.—A las 9 1/2.—El chico de la portería.—A las 10 1/2.—Los mo'logos.—A las 11 1/2.—Chipitá ó el barrio de Maravillas.
ROMEA.—A las 8 1/2, 10, 11 y 12.—Monólogos, diálogos, couplets y balles españoles.—Gran suceso: Fátima-Bente Bay.
JAPONÉS (Alcalá, 38).—A las 9 1/2.—Cuatro secciones variadísimas por artistas extranjeras y españolas.—Estrellas de los principales teatros.—Ocho debut mensuales.
Todos los días, excepto los lunes, funciones por la tarde, desde las cinco.
SALON DE ACTUALIDADES.—Gran éxito: La escultura Romani. Monólogos y couplets españoles por Pilar Cohen.—Las hermosas bailarinas María Reina, Pilar Olivares y Julia Esmeralda.—Sevillanas a la guitarra.—Canciones españolas por Emilia Santó.—El famoso Mochocho y Peco Reina.—Sangre torera, por Luz Lu.—El morrocho.—Cinematógrafo.—Función por tarde y noche.
Entrada, 25 céntimos.

